



CIRCULAR
DFE-AFEC-1263-2024
13 de diciembre del 2024

Para: Directores Médicos, Servicios de Gastroenterología, Servicios de Farmacia, Comités Locales de Farmacoterapia de Hospitales Nacionales, Regionales y Periféricos

Asunto: Stock inicial del Medicamento Tofacitinib 5 mg, código 1-11-41-0148 para Servicios de Gastroenterología

Sirva la presente para externarles un cordial saludo y comunicar que el Comité Central de Farmacoterapia en su sesión 2024-54, celebrada el 27 de noviembre del 2024, acordó avalar una clave para adquisición local de un stock correspondiente a un tratamiento con el medicamento Tofacitinib 5mg, código 1-11-41-0148, en los hospitales nacionales y en aquellos hospitales que cuenten con servicio de gastroenterología, con reposición contra clave de autorización.

El medicamento tofacitinib es prescrito por los especialistas en gastroenterología, previa aprobación consensuada en sesión de gastroenterología de enfermedad inflamatoria intestinal en el hospital nacional de la red que le corresponda en pacientes con colitis ulcerativa con brote agudo severo que se encuentran recibiendo anti-TNF o tengan una falla documentada al mismo. Según el lineamiento avalado y comunicado mediante oficio GM-CCF-3392-2024 con fecha 24 de junio del 2024, para la aprobación de tofacitinib en pacientes con colitis ulcerativa con brote agudo severo la solicitud deberá realizarse mediante el *formulario de solicitud de medicamento No LOM agudo* para ser resuelto en el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica.

Motivado a que tofacitinib 5mg tabletas es de adquisición local por parte de los Servicios de Farmacia, se les solicita a los especialistas en Gastroenterología remitir a la brevedad la necesidad de este medicamento (ante los Servicios de Farmacia de cada Unidad), de modo que se pueda contar con una estimación de la cantidad de tratamiento que permita conformar el stock inicial, todo esto para facilitar la gestión de contrato local que permita asegurar disponibilidad de la terapia en forma oportuna.

Por tanto, desde esta instancia técnica estamos atentos a la recepción de las solicitudes de clave inicial, con la descripción de cantidad para conformación de un tratamiento de tofacitinib 5mg tabletas como stock, acorde con los esquemas de tratamiento avalados en el *Lineamiento institucional para el manejo terapéutico de Colitis Ulcerativa Inflamatoria Crónica*.




Atentamente,

ÁREA DE FARMACOECONOMÍA

Dr. Hugo Marín Piva
Jefe

HMP/mjga/geh

Cc:

-  Comité Central de Farmacoterapia
-  Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
-  Archivo